

ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA  
CALLE 5 CARRERA 21  
Magdalena 478002  
Colombia  
NIT: 800130625-2

## Cotización # S03588

**Fecha de Cotización:**

14-01-2026

**Vencimiento:**

22-01-2026

**Vendedor:**

MIGUEL FELIPE CONTRERAS  
BARRAGAN

**Plazos de pago:**

Pago inmediato

IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
	[FXC200569] INYECTOR DE CONTRASTE SINO MEDICAL SINO POWER D CT DOBLE CONSOLA REMOTA BANDEJA CABLE DE DATOS CARGADOR CONSOLA DE CONTROL PRINCIPAL	1,00 Unidades	62.000.000,00	IVA Ventas 19%	\$ 62.000.000,00

<b>Monto Libre de Impuestos</b>	\$ 62.000.000,00
IVA 19%	\$ 11.780.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 73.780.000,00</b>

**DATOS DEL VENDEDOR:**

--

Miguel Felipe Contreras Barragán

**TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

**Tiempo de entrega:**

- Unidades limitadas, sujeto a venta previa.
- Para ítems en stock, envío de 3 a 5 días hábiles (según volumen) después de verificado el pago.
- Si requiere importación, 45 a 60 días sujeto a tiempos de aduana y nacionalización (confirme disponibilidad antes del pago).
- Mobiliario: envío de 10 a 15 días (según volumen).

**Nota:** Solo se separa con la orden de compra y se despacha una vez confirmado el pago.

**Por qué elegirnos:**

Para los equipos biomédicos, se entrega con documentación (certificado de CALIBRACIÓN si aplica, manual de operación, registro INVIMA, guía rápida de uso, ficha técnica, registro de importación).

**Garantía:**

- Equipos: un año por defectos de fabricación. Incluye un mantenimiento preventivo anual durante la garantía.
- Accesorios, elementos desechables y/o consumibles: solo aplica por defectos de fabricación detectados los primeros 5 días posteriores a la entrega.
- Repuestos: garantía de 4 meses.

**Nota:** La garantía no incluye daños por desgaste natural, descuido, manipulación o uso indebido y pierde validez si los equipos son reparados, modificados o alterados por un externo.

**Capacitación:** Para equipos de media-alta complejidad, capacitación en uso y cuidados (en horario acordado previamente).

**Flete de envío:** Compras inferiores a \$5'700.000 no cubren envío; debe ser cancelado contra entrega.

**Solicitud de documentos adicionales:**

Para la entrega de documentos, realizar solicitud a nuestro correo documental:

[gestiondocumentalgycmedicals@gmail.com](mailto:gestiondocumentalgycmedicals@gmail.com)

- Hoja de Vida
- Cronograma de Mtto preventivo
- Certificado de Calibración
- Garantía
- Método de disposición final
- Carta de servicio de mantenimiento posventa

Una vez enviado el correo electrónico, los documentos serán enviados 5 días hábiles a más tardar, después de hecha la solicitud.

**INFORMACIÓN BANCARIA:**

- **Bancolombia S.A.:** Cuenta Corriente 06830004093
- **Banco de Bogotá:** Cuenta Corriente 000969642
- **Banco del Occidente:** Cuenta Corriente 275835882

A nombre de **GYC MEDICALS S.A.S.** NIT. 830.134.409-5.

Plazo de pago: Pago inmediato

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA  
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999  
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

**COBERTURA:** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:**

**I. Identificación:**

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

**ORDEN:** Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

**TIPO:** Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO</b>
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE</b>
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

**II. Servicios:**

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

**III. Experiencia y Situación Actual:**

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

**IV. Representante Legal o Apoderado:**

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN GYC MEDICALS SAS			
SIGLA	NIT No. 830.134.409-5		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN [ ] NAL. [ ] DPT. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO BOGOTÁ	
MUNICIPIO BOGOTÁ	DIRECCIÓN CLLE 40 # 25-07		
TELÉFONOS 3224175	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 VENTA DE EQUIPOS MEDICOS	2 CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
3 EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS	4 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE	X			31/12/2021	1.231.580.000
HOSPITAL SAN CRISTOBAL	X			28/03/2022	128.116.855
FUNDACIÓN SER		X		28/07/2022	128.000.000

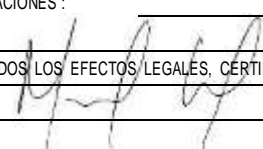
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO CONTRERAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BARRAGÁN	NOMBRES MIGUEL FELIPE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 5.820.638	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : S  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Bogotá, 10 de enero de 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA Bogotá, 15 de julio de 2023

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 12:00:33  
Recibo No. AA26088327  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26088327B8846

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: G&C MEDICALS S.A.S  
Nit: 830134409 5 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01337614  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2004  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 3 de abril de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 40 25 07  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gyc.medicals@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6013224175  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 40 25 07  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gyc.medicals@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3454569  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 12:00:33

Recibo No. AA26088327

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26088327B8846

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0004676 del 16 de diciembre de 2003 de Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2004, con el No. 00917875 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada G & C MEDICALS LTDA -.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 14 del 20 de diciembre de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2014, con el No. 01819214 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de G & C MEDICALS LTDA - a G&C MEDICALS S.A.S.

Por Acta de Junta de Socios No. 14, del 20 de diciembre de 2013, inscrito el 25 de marzo de 2014 bajo el número 01819214 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: G&C MEDICALS S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 14 del 20 de diciembre de 2013 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2014 con el No. 01819214 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: Comercialización, arriendo y mantenimiento de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 12:00:33

Recibo No. AA26088327

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26088327B8846

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cualquier equipo, repuesto, o artículo del sector salud. Adecuación, venta y dotación de vehículos con funciones específicas. Dotación, operación y mantenimiento de las diferentes unidades del sector salud. Estudios y ejecución de obras civiles e ingeniería en cualquier sector. En general la sociedad podrá realizar y/o ejecutar cualquier acto lícito de comercio en Colombia o en el exterior. En desarrollo de su objeto social podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles tanto nacional como internacionalmente. B) Intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo u otorgando las garantías cuando haya lugar a ella tanto nacional como internacionalmente. C) Podrá girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general, toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos o transacciones financieras, tanto nacional como internacionalmente. D) Celebrar así mismo con compañías aseguradoras nacionales y/o extranjeras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, servicios, negocios y personal a su servicio. E) Abrir establecimientos públicos cuyo fin será la compra, venta, distribución, y/o comercialización de productos de la industria en general especialmente los derivados del petróleo. F) Abrir sucursales tanto nacional como internacionalmente. G) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades iguales o complementarias de las de la sociedad, o accesorias a ellas o absorber tal clase de empresas. H) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, los socios, los administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad. I) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa. En general la sociedad podrá realizar y/o ejecutar cualquier acto lícito de comercio en Colombia o en el exterior.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$745.000.000,00  
No. de acciones : 745.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 12:00:33

Recibo No. AA26088327

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26088327B8846

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$745.000.000,00  
No. de acciones : 745.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$745.000.000,00  
No. de acciones : 745.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración inmediata de la compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un empleado denominado gerente, en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales de este, será reemplazado por un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Como representante legal de la compañía en juicio y extrajudicialmente, el gerente tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar, sin limitación alguna en ningún sentido y sin necesidad de autorización de la Asamblea de Accionistas para actuar en nombre de la sociedad, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; promover, o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todo los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 12:00:33

Recibo No. AA26088327

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26088327B8846**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos-valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior, el gerente podrá: A) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar porque todos ellos cumplan satisfactoriamente sus deberes; suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban reemplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes representen a la compañía, y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales; E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; F) Asistir a las reuniones de Asambleas General de Accionistas de las compañías, asociaciones o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias; H) Visitar las fábricas y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; I) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales; J) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y por la naturaleza de su encargo.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 20 de diciembre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2014 con el No. 01819214 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Miguel Felipe Contreras Barragan	C.C. No. 000000005820638

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 12:00:33

Recibo No. AA26088327

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26088327B8846

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Miguel De Jesus C.C. No. 000000019240773  
Gerente Contreras Amell

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 18 del 4 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2021 con el No. 02655709 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Tovar Santos Luis Fernando	C.C. No. 000000093361346

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003358 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01180353 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003358 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01180355 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 14 del 20 de diciembre de 2013 de la Junta de Socios	01819214 del 25 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 16 del 13 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02104594 del 17 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 17 del 10 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02480981 del 27 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 19 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02675053 del 18 de marzo de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 12:00:33

Recibo No. AA26088327

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26088327B8846**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4659  
Actividad secundaria Código CIIU: 4511  
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4645

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.216.924.409

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de enero de 2026 Hora: 12:00:33

Recibo No. AA26088327

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26088327B8846**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

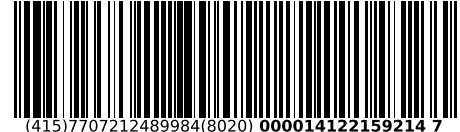


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141221592147



(415)7707212489984(8020) 000014122159214 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 3 4 4 0 9

5

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

G&amp;C MEDICALS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 40 25 07

42. Correo electrónico

gyc.medicals@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 2 2 4 1 7 5

45. Teléfono 2

3 1 5 3 8 2 6 3 4 4

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 9

2 0 0 3, 1 2, 1 6

4 5 1 1

2 0 0 3, 1 2, 1 6

8 6 9 1

3 3 1 2

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

1

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

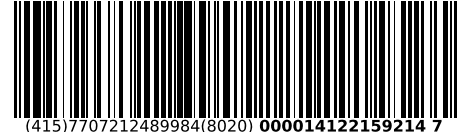
984. Nombre CONTRERAS BARRAGAN MIGUEL FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221592147



(415)7707212489984(8020) 000014122159214 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 3 4 4 0 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	4 6 7 6	1 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 1 2 1 6	2 0 1 3 1 2 2 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	6 4		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 2 0 2	2 0 1 4 0 3 2 5	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 3 3 7 6 1 4	0 1 3 3 7 6 1 4	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 1 2 1 6		
81. Hasta	2 0 1 3 1 2 1 6		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

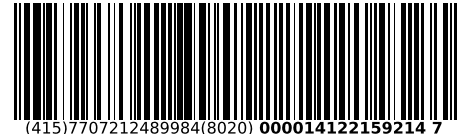
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221592147



(415)7707212489984(8020) 000014122159214 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 4 4 0 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2

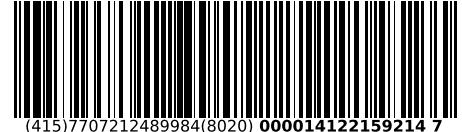
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 1 2 2 7		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 8 2 0 6 3 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CONTRERAS	BARRAGAN	MIGUEL	FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 1 2 2 7		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 4 0 7 7 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CONTRERAS	AMELL	MIGUEL	DE JESUS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221592147



(415)7707212489984(8020) 000014122159214 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 3 4 4 0 9 5 6. DV 3 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

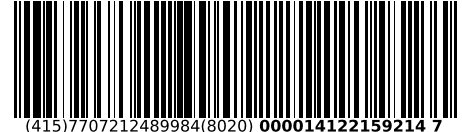
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	5 8 2 0 6 3 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CONTRERAS	BARRAGAN		MIGUEL	FELIPE
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	3,300,000		6 6   2 0 0 4 0 2 0 4	2 0 1 3 1 2 2 0	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 9 2 4 0 7 7 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CONTRERAS	AMELL		MIGUEL	DE JESUS
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	1,700,000		3 4   2 0 0 4 0 2 0 2	2 0 1 3 1 2 2 0	
3	Cédula de Ciudadana				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221592147

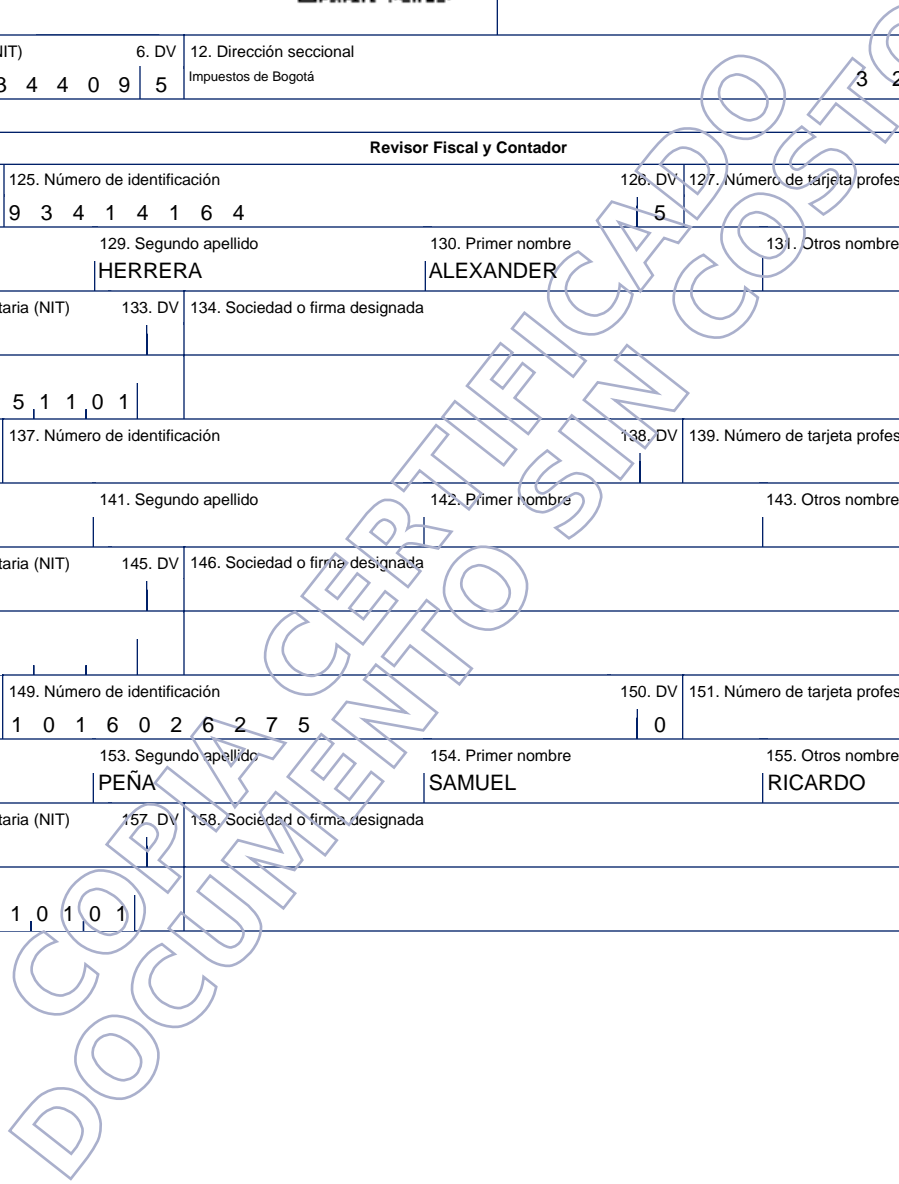


(415)7707212489984(8020) 000014122159214 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 3 4 4 0 9	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 3 4 1 4 1 6 4	126. DV 5	127. Número de tarjeta profesional 1 5 3 9 2 2
	128. Primer apellido REYES	129. Segundo apellido HERRERA	130. Primer nombre ALEXANDER	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 1 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 6 0 2 6 2 7 5	150. DV 0	151. Número de tarjeta profesional 2 9 3 3 0 8
	152. Primer apellido ESPINOSA	153. Segundo apellido PEÑA	154. Primer nombre SAMUEL	155. Otros nombres RICARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 1 0 1			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.820.638**

**CONTRERAS BARRAGAN**  
APELLIDOS

**MIGUEL FELIPE**  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1981**

**LIBANO**  
(TOLIMA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.82**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**29-DIC-1999 IBAGUE**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2900100-63139711-M-0005820638-20050915 **02149**05257N 02 177580060

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 289250679**



PIB  
10:34:27  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona G&C MEDICALS S.A.S identificado(a) con NIT número 8301344095:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 289251904**



PIB  
10:39:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5820638:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 10:28:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301344095
Código de Verificación	8301344095260120102828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

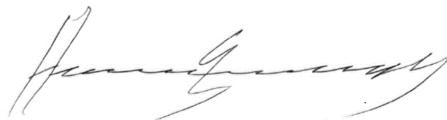
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 10:37:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5820638
Código de Verificación	5820638260120103752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 10:43:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **5820638** y Nombre: **MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGAN.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132987773** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

# Certificado Bancario

Miércoles, 28 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que G Y C MEDICALS SAS identificado(a) con NIT 830134409, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06830004093	2014/08/28	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**Información básica de la planilla**

**Empresa:** GyC MEDICALS SAS  
**Tipo Planilla:** E  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL  
**Número de Radicación:** 590156  
**Fecha de vencimiento:** 06/01/2026  
**Fecha de Pago:** 02/01/2026

**NIT:** 830134409  
**Periodo liquidación Pensiones:** diciembre 2025  
**Periodo liquidación Salud:** enero 2026  
**Total a pagar:** \$22,623,700  
**Total de empleados:** 29  
**Número de Administradoras:** 15

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI  
**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social  
**Banco:** BANCO DE BOGOTA  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

**Nit recaudo:** 9998600669427  
**Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Número Autorización:** 2050079222

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	29		\$0	\$867,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		\$0	\$1,645,000
230301	800224808	Porvenir	12		\$0	\$5,823,600
231001	800227940	Colfondos	2		\$0	\$2,129,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	9		\$0	\$4,973,900
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$605,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$2,513,700
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	3		\$0	\$487,700
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	1		\$0	\$432,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	3		\$0	\$188,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	8		\$0	\$939,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		\$0	\$297,600
EPS010	800088702	EPS Sura	9		\$0	\$1,279,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		\$0	\$282,400
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		\$0	\$157,000
						\$22,623,700

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

	<b>FORMATO DE VINCULACION DE PERSONA NATURAL</b>	CODIGO: HSC-TH-FOR-06
		VERSION: 001
		VIGENCIA DESDE: 30/01/2024

**1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE PERSONA NATURAL**

Nombre y Apellidos <b>MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARARGAN</b>													Sexo																
													<input type="checkbox"/> M	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> F														
Tipo de Documento				Número				Expedida en				Fecha de Expedición																	
C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>	R.C.	<input type="checkbox"/>	PP	<input type="checkbox"/>	5.820.638				IBAGUE				29/12/1999											
Estado Civil (Selecione)						Nivel educativo				No. Personas a cargo		Tipo de Vivienda			Zona Ubicación														
Soltero	<input type="checkbox"/>	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>	Divorciado	<input type="checkbox"/>	U. libre	<input type="checkbox"/>	Viudo	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input type="checkbox"/>	Técnico	<input type="checkbox"/>	Unversidad	<input checked="" type="checkbox"/>	2		Propia	<input checked="" type="checkbox"/>	Arrendada	<input type="checkbox"/>	Familia	<input type="checkbox"/>	Rural	<input type="checkbox"/>	Urbano	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha nacimiento			Lugar de Nacimiento			Direccion Domicilio						Municipio / Ciudad			Departamento														
12 / 12 / 1981			LIBANO - TOLIMA			CALLE 40 # 25 - 07						BOGOTA			BOGOTA														
Correo Electrónico													No. Celular			Telefono													
<a href="mailto:gvc.medicals@gmail.com">gvc.medicals@gmail.com</a>													3153826344			601-5314647													
Ocupación (Selecione)											Actividad Principal CIU																		
Estudiante	<input type="checkbox"/>	Independiente	<input type="checkbox"/>	Empleado	<input checked="" type="checkbox"/>	Hogar	<input type="checkbox"/>	Jubilado	<input type="checkbox"/>	4659																			
													Descripción del CIU																
													Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p																

**2. DATOS LABORALES**

Nombre de la Empresa o Negocio				Tipo de Empresa o Negocio				Cargo					
GYC MEDICALS SAS				Publica	<input type="checkbox"/>	Privada	<input checked="" type="checkbox"/>	Mixta	<input type="checkbox"/>	Otra, cual?	GERENTE		
Dirección de empresa o negocio: CALLE 40 # 25-07								Ciudad: BOGOTÁ		Barrio: SOLEDAD		No. Teléfono	
Maneja dinero del Estado o está expuesto públicamente?										<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	

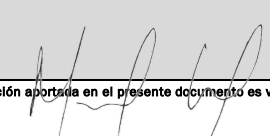

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Total Ingresos Mensuales				Total Egresos mensuales			
Otros Ingresos Mensuales				Otros Egresos Mensuales			
Total Activos:				Total Pasivos			
Mes y año de corte de la información financiera suministrada Mes				Año			
				Es declarante? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Es servidor Publico? Si es servidor publico declare si maneja recursos publicos y/u Ostenta algun grado de poder publico o goza de reconocimiento Publico?							
Declaro que soy persona politicamente expuesta PEP?							
Declaro que el origen de los fondos con los cuales se maneja la cuenta y/o certificado proviene de: <b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>							

**4. AUTORIZACIÓN Y DECLARACIONES**

1. Declaro que el origen de bienes y/o fondos para la apertura, certificados y demás productos provienen de actividades lícitas las cuales relaciono a continuación: \_\_\_\_\_, y no acepto como propias, los depósitos que a mi(s) cuenta(s) efectúen terceros con dinero proveniente de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectúare transacciones destinadas a tales actividades a favor de personas relacionadas con las mismas.

Autorizo de manera expresa, permanente e irrevocable a la E.S.E. Hospital San Cristobal a a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de Acreedor para: 1) Verificar la información aquí suministrada a través de cualquier medio que considere conveniente. 2) Reportar, almacenar, actualizar, consultar, procesar, compilar, intercambiar, suministrar, grabar, solicitar y divulgar la información de carácter personal y/o financiera ante cualquier operador, Centrales de información del Sector Financiero, bases de información o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información derivada de cualquier tipo de operación que celebre con la E.S.E. Hospital San Cristobal, con fines estadísticos, de control, supervisión, pruebas de mercadeo, actualización o verificación de mi información de conformidad con lo preceptuado en la ley de habeas data y de protección de datos personales. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual, pasado y futuro comportamiento frente al sector financiero y en general frente al comportamiento de mis obligaciones. Declaro que: 1) me comprometo a actualizar anualmente, y cuando me lo soliciten, la información de este formulario y presentar los documentos requeridos por la E.S.E. Hospital San Cristobal 2) me reservo el

		
<b>5. FIRMA Y HUELLA</b>		
Certifico (amos) que la información aportada en el presente documento es veraz y habiendo leído y comprendido y aceptado lo anterior, en constancia firmo (amos):		
<hr/>		
Nombre y Firma Oficial de cumplimiento		